CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 68-PLE-CNE-2015

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral, y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día viernes 27 de noviembre del 2015, a las 09H00**, en la sede de este Órgano Electoral, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N-33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de lunes 16 de noviembre del 2015;

2° **Conocimiento** del informe No. 328-CGAJ-CNE-2015, de 12 de noviembre del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición de entrega del formato de formulario para una iniciativa popular normativa, sobre el proyecto de "Ley Orgánica Integral por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias", realizada por las ciudadanas Esther María del Rocío Rosero Garcés; Clara Elena Merino Serrano; Miriam Elizabeth Ernest Tejada; Elizabeth Eugenia Falconí Sosa; María Moreno de los Ríos Almandoz; Susana Torres Maldonado; Diocelinda Iza Quinatoa; Elva Lastenia Ulcuango Achina; y, Francisca Morejón;

3° **Conocimiento** del informe No. 0332-CGAJ-CNE-2015, de 18 de noviembre del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la pérdida de derechos políticos o de

participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;

4° **Conocimiento** del informe No. 0333-CGAJ-CNE-2015, de 18 de noviembre del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que han cumplido con las sanciones impuestas por los Jueces de los Juzgados, Tribunales y Cortes de Justicia del País;

5° **Conocimiento** del informe No. 101-DNOP-CNE-2015, de 18 de noviembre del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política (S) y del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2015-1176-M; y, **resolución** respecto de la inscripción del Movimiento Integrador RENACE, MIR, con ámbito de acción en el cantón Montecristi, de la provincia de Manabí;

6° **Conocimiento** del informe No. 088-DNOP-CNE-2015, de 18 de noviembre del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política (S); y, **resolución** respecto de la entrega de clave del sistema informático al Movimiento Frente Nacionalista de Lucha Popular, con ámbito de acción nacional;

7° **Conocimiento** del informe No. 090-DNOP-CNE-2015, de 18 de noviembre del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política (S), adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2015-1180-M; y, **resolución** respecto de la entrega de clave del sistema informático al Movimiento Convergencia Nacional, con ámbito de acción nacional;

8° **Conocimiento** del informe No. 106-DNOP-CNE-2015, de 24 de noviembre del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política (S), adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2015-1200-M; y, **resolución** respecto de la entrega de clave del sistema informático al Partido Humanista Ecuatoriano;

9° **Conocimiento** del informe No. 110-DNOP-CNE-2015, de 18 de noviembre del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política (S) y del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2015-1179-M; y, **resolución** respecto al cumplimiento de requisitos para la inscripción del Movimiento Centro Izquierda Democrática, con ámbito de acción en la provincia de Pichincha;

10° **Conocimiento y resolución** respecto del Proyecto de Reglamento de Promoción Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2015-1517-M, de 20 de noviembre del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y,

11° **Conocimiento** y **resolución** respecto del Plan para el Análisis Documental y Proceso de Verificación de Firmas de Partidos y Movimientos Políticos, del 1 al 10 de diciembre del 2015, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2015-1203-M, de 26 de noviembre de 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política (S).

Atentamente,

Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL